

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Octubre de 1918.

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS Pesetas.	METÁLICOS Pesetas.
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 10.626, 28.366.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	D	D
Un ídem íd. íd. serie D, número 24.377.....	12.500,00	Para ídem íd.....	D	D
Nueva ídem íd. íd.: siete serie A, números 285.759 al 765; uno serie B, número 64.932; uno serie G, número 57.247.....	6.100,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd.: uno serie B, número 82.627; uno serie D, número 40.737.....	15.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Tres ídem íd. íd.: uno serie D, número 12.406; uno serie E, número 11.206; uno serie F, número 14.498.....	87.500,00	Para ídem íd.....	D	D
Seis ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 347.631 á 33, 351.278; dos serie H, números 34.436, 40.663.....	2.400,00	Para ídem íd.....	D	D
Siete ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 51.516 y 517, 125.144, 826.087; dos serie B, números 12.532, 120.771; uno serie C, número 14.950.....	12.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd. serie F, números 2.181, 7.435.....	100.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd. serie F, números 26.696, 39.636.....	100.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Cinco ídem íd. íd.: uno serie B, número 1.964; uno serie E, número 13.067; tres serie F, números 11.283, 13.115, 15.943.....	187.500,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd. serie F, números 1.485, 36.....	100.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Tres ídem íd. íd.: dos serie E, números 4.983, 14.776; uno serie F, número 16.411.....	100.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd. serie F, números 506, 3.792.....	103.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie D, números 6.018, 26.793; uno serie E, número 47.747; uno serie F, número 17.541.....	100.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Cinco ídem íd. íd.: tres serie A, números 902.676 al 678; uno serie E, número 50.254; uno serie C, número 87.751.....	26.600,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd.: uno serie B, número 94.393; uno serie C, número 112.659.....	7.500,00	Para ídem íd.....	D	D
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 398.872; uno serie B, número 83.803; uno serie E, número 34.039.....	28.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd. serie F, números 28.602, 31.642.....	100.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Siete ídem íd. íd.: dos serie A, números 156.181, 182; dos serie B, números 25.979, 69.154; uno serie D, número 68.506; dos serie G, números 3.459, 137.429.....	18.700,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd. serie F, números 5.347, 26.067.....	110.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Tres ídem íd. íd.: uno serie B, número 9.885; uno serie C, número 14.606; uno serie D, número 8.421.....	2.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 123.378; uno serie C, número 29.880.....	5.500,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 308.472; uno serie H, número 21.103.....	700,00	Para ídem íd.....	D	D
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 48.271, 264.805; uno serie C, número 39.226; uno serie E, número 14.584.....	31.000,00	Para ídem íd.....	D	D
Dos ídem íd. íd. serie F, números 11.031, 16.892.....	100.000,00	Para ídem íd.....	D	D
TOTAL.....	1.461.000,00			

Gaceta de Madrid. — Núm. 380

26 Noviembre 1918

Anexo núm. 2. — Pág. 891

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 serie A, números 47.623 & 24.....	1.000,00	15 Enero 1918.
Cuatro ídem ídem ídem serie B, números 4.815 & 18.....	10.000,00	15 Abril 1918.
12 ídem ídem ídem: nueve serie A, números 25.113, 117, 63.372, 373, 181.163, 182.179, 215.352, 240.925, 300.870; dos serie B, números 12.300, 47.981; uno serie D, número 7.458.....	22.000,00	15 Julio 1918.
Un ídem ídem ídem serie A, número 203.886.....	500,00	15 Octubre 1917.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 17.114, 34.031.....	1.000,00	15 Abril 1918.
24 ídem ídem ídem: 22 serie A, números 32.641 & 50, 47.712, 136.941, 345 & 349, 145.046, 267.534 & 37; uno serie C, número 57.619; uno serie F, número 3.752.....	66.000,00	15 Julio 1918.
Tres ídem ídem ídem: dos serie A, números 33.082, 101.329; uno serie B, número 103.991.....	4.500,00	15 Enero 1918.
Un ídem ídem ídem serie A, número 111.519.....	500,00	15 Octubre 1918.
Tres ídem ídem ídem: uno serie B, número 6.991; dos serie C, números 70.998, 39.....	12.500,00	15 Enero 1918.
Un ídem ídem ídem serie E, número 4.406.....	25.000,00	15 Julio 1917.
Dos ídem ídem ídem: uno serie A, número 115.511; uno serie C, número 43.494.....	5.500,00	15 Abril 1918.
Un ídem ídem ídem serie A, número 254.014.....	500,00	Ídem.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 48.609, 74.994.....	1.000,00	15 Enero 1918.
Un ídem ídem ídem serie A, número 182.178.....	500,00	15 Julio 1918.
Cinco ídem ídem ídem serie A, números 20.074 & 78.....	2.500,00	15 Octubre 1917.
Dos ídem ídem ídem: uno serie A, número 247.235; uno serie C, número 8.671.....	5.000,00	15 Enero 1918.
Cuatro ídem ídem ídem serie A, números 14.896, 120.616, 139.497, 498.....	2.000,00	15 Abril 1918.
Cinco ídem ídem ídem: tres serie A, números 182.175, 267.532, 533; uno serie C, número 27.800; uno serie F, número 5.688.....	56.500,00	15 Julio 1918.
12 ídem ídem ídem: ocho serie A, números 1.311, 25.129, 43.114; 63.379, 80, 221.837, 838, 840; tres serie B, números 56.323, 89.586, 100.060; uno serie D, número 4.159.....	18.000,00	1.º Julio 1918.
Un ídem ídem ídem serie C, número 3.965.....	5.036,00	14 ídem 1917.
Un ídem ídem ídem serie A, número 77.513.....	500,00	14 Abril 1918.
35 ídem ídem ídem: 23 serie A, números 24.745, 748, 25.401, 92, 51.451 & 55, 98.722 & 24, 237.428, 240.149, 257.774, 259.898 & 90, 840, 281.993, 94, 284.479, 80; dos serie B, números 37.535, 74.993; siete serie C, números 2.203, 54.221, 58.578, 580, 61.364, 370, 74.003; uno serie D, número 8.591; uno serie E, número 14.419; uno serie F, número 3.752.....	139.000,00	14 Julio 1918.
Un ídem ídem ídem serie A, número 101.253.....	500,00	15 Enero 1917.
Un ídem ídem ídem serie A, número 128.012.....	500,00	15 ídem 1918.
Cinco ídem ídem ídem serie C, números 25.083 & 87.....	25.000,00	15 Abril 1918.
Cuatro ídem ídem ídem serie A, números 80.152, 258.371 & 73.....	2.000,00	15 Julio 1918.
Cuatro ídem ídem ídem: tres serie A, números 182.177, 240.928, 920; uno serie C, número 27.794.....	6.500,00	Ídem.
Dos ídem ídem ídem serie C, números 25.704, 710.....	10.000,00	Ídem.
100 ídem ídem ídem: emisión 1917, serie A, números 375.901 & 376.080.....	50.000,00	15 Octubre 1917.
21 ídem ídem ídem: tres serie A, números 233.122, 257.693, 604; 16 serie B, números 78.561 & 70, 79.231 & 35, 240; uno serie D, número 2.999; uno serie F, número 14.....	194.000,00	1.º Julio 1918.
120 ídem ídem ídem: 118 serie A, números 233.101 & 17, 257.610, 267.601 & 700; uno serie C, número 64.253; uno serie D, número 3.229.....	72.500,00	Ídem.
Una carpeta ídem ídem serie B, número 84.534.....	2.500,00	15 Enero 1918.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 397.527, 28.....	1.000,00	Ídem.
10 títulos de la Deuda al 4 por 100 amortizable serie A, números 23.531 & 40.....	5.000,00	1.º Diciembre 1917.
Un ídem ídem ídem serie A, número 41.061.....	500,00	1.º Marzo 1918.
Un ídem ídem ídem serie C, número 3.897.....	5.000,00	1.º Junio 1918.
10 ídem ídem ídem: cuatro serie A, números 724, 725, 18.035, 25.340; uno serie B, número 5.343; tres serie C, números 7.784 & 86; uno serie D, número 2.186; uno serie E, número 733.....	57.000,00	31 Agosto 1918.
Dos ídem ídem ídem: uno serie C, número 7.790; uno serie D, número 2.187.....	17.500,00	Ídem.
Cuatro ídem ídem ídem: uno serie A, número 24.246; dos serie B, números 1.323, 6.442; uno serie D, número 1.954.....	18.000,00	Ídem.
Un ídem ídem ídem serie A, número 39.003.....	500,00	31 Marzo 1918.
Tres ídem ídem ídem serie A, números 24.093, 5.....	1.300,00	31 Junio 1917.
Siete ídem ídem ídem: seis serie A, números 24.745 & 50; uno serie B, número 5.344.....	5.500,00	31 Agosto 1918.
Un ídem ídem ídem serie A, número 729.....	500,00	Ídem.
Tres ídem ídem ídem serie B, números 2.976 & 78.....	1.500,00	1.º Junio 1918.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 31.685, 86.....	1.000,00	1.º Diciembre 1917.
Un ídem ídem ídem serie A, número 47.672.....	500,00	31 Agosto 1918.
TOTAL.....	772.000,00	

RELACION de las inscripciones emitidas por esta Dirección General durante el mes de Octubre de 1918 por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFO	PROVINCIA	CAPITAL	RENCIBOS
					— Pesetas.	á metilico por intereses atrasados. — Pesetas.
9.691	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de El Escorial de Abajo.....	Madrid.....	17.140,79	»
4.493	Beneficencia.....	Conversión al 3 por 100.....	La Memoria de dotes para doncellas, fundada por el Maestro don Diego Gutiérrez.....	Guadalajara..	2.303,87	2.748,03
1.390	Instrucción Pública.....	Idem.....	Patronato de Escuelas del Concejo de Navia.....	Oviedo.....	27.366,19	3.283,92
3.515	Particulares y Colectividades no transferible.....	Títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
16	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	100.000,00	»
18	Idem.....	Idem.....	La Escuela provincial de Artes y Oficios de Santander.....	»	12.500,00	»
19	Idem.....	Idem.....	La Fundación del Hospital de San José, por D. ^a Jacoba Correa y Pomar en el pueblo de Rulloba.....	Santander....	6.100,00	»
20	Idem.....	Idem.....	La Institución Castilla de la Santísima Trinidad, María y José, establecida en la ciudad de Martos.....	Jaén.....	15.000,00	»
21	Idem.....	Idem.....	Patronato de la Fundación de D. ^a María Catalina Suárez y Ruiz, Asilo de ciegos de la Purísima Concepción; Fundación particular.....	»	87.500,00	»
22	Idem.....	Idem.....	Hospital de San Julián de Málaga, Legado de D. José Piñón y Tolosa.....	Málaga.....	2.400,00	»
23	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.....	Badajoz.....	12.000,00	»
24	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
25	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
26	Idem.....	Idem.....	La Parroquia de Santa María del Puerto de Santoña.....	Santander....	6.100,00	»
27	Idem.....	Idem.....	La Fundación denominada Maestría de Larrainzar.....	Navarra.....	98.500,00	»
28	Idem.....	Idem.....	La Escuela Martínez Folgueras, fundada en el pueblo de Villamondrid, parroquia de San Miguel, de Cordobero, Ayuntamiento de Salus (Oviedo), á disposición de la Junta de Patronos, siendo este capital procedente de los intereses.....	Oviedo.....	1.900,00	»
29	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
30	Idem.....	De Carga de Justicia.....	Hospital de San Rafael, de Santander, como complemento de la Carga de Justicia número 68/51, artículo 3.º, capítulo y Sección correspondientes.....	Santander....	12,50	»
31	Idem.....	Idem.....	Las Doncellas pobres de Santillana (Santander), como ídem número 68/62, ídem.....	Idem.....	12,50	»
32	Idem.....	Idem.....	Hospital de Peregrinos de Santillana (Santander), como ídem número 68/62, ídem.....	Idem.....	12,50	»
33	Idem.....	Idem.....	D. ^a María Jesús Aranco y Piñera, como ídem número 107, ídem.....	Idem.....	90,50	»
34	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Higuera la Real (Badajoz), como ídem número 153, artículo 5.º, ídem.....	Idem.....	3,00	»
35	Idem.....	Títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
36	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
37	Idem.....	Idem.....	La Fundación del Excmo. señor Conde de Superunda en el Asilo de San Rafael de esta Corte, pagándose los intereses en esta Dirección General.....	»	187.500,00	»
38	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
39	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
TOTAL.....					1.406.441,85	6.031,95

Madrid, 16 de Noviembre de 1918.—El Jefe del Negociado, F. de Castro.
Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1899.

Gaceta de Madrid. — Núm. 850
 26 Noviembre 1918
 Anexo Núm. 2. — Pág. 835

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Soria.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	AÑO.	Día.	Mes.	AÑO.		
	<i>Categoría 7.ª, 1.600 pesetas.</i>								
1.425	D. Félix Rodríguez Palacios.....	7	Diciembre....	1917	18	Noviembre....	1917	Soria (Beneficencia).....	

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	AÑO.					
	<i>Categoría 7.ª, 1.600 pesetas.</i>								
1.294	D. Isidoro Serrano Fellus.....	1.º	Septiembre..	1917	Grac.....	Castellón...	Soria.....	Soria..	Sección graduada aneja á la Normal de Maestros.
	<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>								
2.038	D. Francisco Martínez y Martínez.....	23	Febrero.....	1917	Noviercas.....	Soria.....	Agrada.....	Soria.....	
1.938	Alejandro Sánchez y Sánchez.....	1.º	Marzo.....	1917	Tordesillas.....	Guadalajara	Torrálba de Modina.	Idem.....	
	<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>								
4.748	D. Juan Tomás Tejedor.....	2	Febrero....	1917	San Felices.....	Soria.....	El Fresno.....	Zaragoza..	
4.818	Aguatín Ugedo Civil.....	22	Idem.....	1917	Barca.....	Idem.....	Lozama.....	Vizcaya...	
3.959	Jesús Pérez Marín.....	23	Idem.....	1917	Centenera del Campo.	Idem.....	Encinacorba.....	Zaragoza..	
2.945	Patricio Bozalongo Tovia.....	28	Idem.....	1917	Soria (Sección graduada).....	Idem.....	Calahorra.....	Logroño...	Disfrutó 1.375 pesetas en virtud de Real orden de 23 de Abril y Orden de 12 de Diciembre de 1913.
3.918	Dionisio Gonzalo Sanz.....	28	Idem.....	1917	Mazatorón.....	Idem.....	Morón de Almazán..	Soria.....	
4.762	Vicenta del Río García.....	28	Idem.....	1917	Ciria.....	Idem.....	Gallinero.....	Idem.....	
4.171	Nicolás J. Florián Gascul.....	28	Idem.....	1917	Villalba.....	Idem.....	Fuente de Jiloca..	Zaragoza..	
4.492	Mariano Cernero Martínez.....	28	Idem.....	1917	Mifiana.....	Idem.....	Cervera la Cañada..	Idem.....	
4.509	Emilio Isla Soler.....	28	Idem.....	1917	Centenera de Andalus.....	Idem.....	Fuentopinilla.....	Soria.....	
4.788	Julián García y García.....	28	Idem.....	1917	Sorón.....	Idem.....	Ampolla Perolló....	Tarragona..	
4.556	Simón N. Cebrián Pérez Cano.....	13	Julio.....	1917	Judes.....	Idem.....	Carenas.....	Zaragoza..	

3.915	Martín González Jodra.....	18	Agosto.....	1917	Linares.....	Jaén.....	Soria (Sección graduada).....	Soria.....	Sección graduada aneja á la Normal de Maestros.
4.484	Félix Colavia García.....	31	Idem.....	1917	Allud.....	Soria.....	Nómencas.....	Idem.....	»
3.921	José Ortega Gonzalo.....	31	Idem.....	1917	Rioseco.....	Idem.....	Valdeavillo.....	Idem.....	»
4.787	Emilio Ejarque Urgel.....	30	Septiembre.....	1917	Monteagudo.....	Idem.....	La Almunia (Sección graduada).....	Zaragoza.....	»
3.968	Dionisio Minera Tricío.....	1.º	Octubre.....	1917	Velochís.....	Zaragoza.....	Oncala.....	Soria.....	»
3.959	Josús Pérez Marín.....	1.º	Idem.....	1917	Encinacorba.....	Idem.....	Toledo.....	Idem.....	»
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>									
4.796	Celestino Ruiz Rubio.....	31	Enero.....	1917	Chaorna.....	Soria.....	Utrilla.....	Soria.....	»
5.649	Francisco Alcazán Antón.....	31	Idem.....	1917	Remos.....	Idem.....	Ledesma.....	Idem.....	»
7.651	Valentín Pérez Palacios.....	4	Febrero.....	1917	Duronto.....	Idem.....	Vozmediano.....	Idem.....	»
6.150	Eloy Martínez Ruiz.....	28	Idem.....	1917	Alcubilla del Marques.....	Idem.....	Riela (Sección graduada).....	Zaragoza.....	»
6.248	Alberto A. Martín Pardo.....	28	Idem.....	1917	Pañuela.....	Idem.....	Igo.....	Logroño.....	»
6.245	Salvino Ramos Estoban.....	28	Idem.....	1917	Ucero.....	Idem.....	Robledo.....	Madrid.....	»
6.315	Emilio Lacot Arnal.....	28	Idem.....	1917	Blocona.....	Idem.....	Aquillón.....	Zaragoza.....	»
6.184	Juan Barangó Carit.....	28	Idem.....	1917	Nafra la Llana.....	Idem.....	Cobato.....	Barcelona.....	»
7.653	Daniel Borque García.....	1.º	Marzo.....	1917	Castellruiz.....	Idem.....	Narros.....	Soria.....	»
5.768	Nicolás de Pablo Saoristán.....	2	Idem.....	1917	Oncala.....	Idem.....	Corbasa y Juba.....	Idem.....	»
9.458	Alejandro Caballero y Caballero.....	10	Febrero.....	1917	Lubra.....	Navarra.....	Vadillo.....	Idem.....	»
»	Carlos Gómez Asuar.....	14	Junio.....	1917	Zamajón.....	Soria.....	Quijorna.....	Madrid.....	0 8 0, 1-2 2, 4 3 15.
»	Francisco Trigueros Gómez.....	1.º	Julio.....	1917	Tijero.....	Oviedo.....	Sauquillo Alcázar.....	Soria.....	»
»	Constantino Temiño Hernáez.....	31	Idem.....	1917	Esteras de Medina.....	Soria.....	Sargentos de Lora.....	Burgos.....	0 8 0, 0 7 10, 1 3 10, 5-2 12.
»	Pedro Leñor Gil.....	31	Idem.....	1917	Bordajé.....	Idem.....	Manera y Barrieto.....	Santander.....	0 8 0, 0 6 26, 1 2 26, 3-2 19.
»	Dámaso Barranco Blázquez.....	15	Idem.....	1917	Behrúa.....	Navarra.....	Nafra la Llana.....	Idem.....	Reingreso, procedente de Navarra
»	Pedro Pascual Macktrón.....	1.º	Agosto.....	1917	Uvego.....	Idem.....	Valdemataque.....	Idem.....	Idem.
»	Francisco A. Beldán.....	9	Idem.....	1917	Berrendano.....	Idem.....	Cuevas de Ayllón.....	Idem.....	Idem.
»	Juan B. Rodríguez Pascual.....	9	Idem.....	1917	Ireo.....	Idem.....	Torreveciente.....	Idem.....	Idem.
8.416	Juan F. M. Siles.....	12	Idem.....	1917	Buñonco.....	Soria.....	Simpón del Saz.....	Zaragoza.....	»
6.598	Juan Ortiz de la Portilla.....	17	Idem.....	1917	Soria (sección graduada).....	Idem.....	Linares.....	Jaén.....	»
6.469	Vicente Pitaroh Font.....	31	Idem.....	1917	Fuencaliente de Medina.....	Idem.....	Res. II.....	Castellón.....	»
6.485	José Gómez Velázquez.....	31	Idem.....	1917	Santa Cruz de Jorques.....	Idem.....	Jarañel.....	Valencia.....	»
»	José Mena Ruiz.....	31	Idem.....	1917	Santa María las Hojas.....	Idem.....	Campillos.....	Málaga.....	0 112 7, 0-6 1, 1-5 23, 3-0 1.
»	Alfonso Cuervas Pinillos.....	31	Idem.....	1917	Pozuelo.....	Idem.....	Horo.....	Navarra.....	0 8 0, 0-0 0, 0 11-18.
6.501	Vicente Vercher Ferrando.....	31	Idem.....	1917	El Collado.....	Idem.....	Zorra.....	Valencia.....	»
6.428	Gregorio García y García.....	31	Idem.....	1917	Vizmanos.....	Idem.....	Espejo de Tora.....	Soria.....	»
6.628	Julian Sánchez y Sánchez.....	31	Idem.....	1917	Borobia.....	Idem.....	Fuentecasas.....	Idem.....	»
»	Francisco Trigueros Gómez.....	31	Idem.....	1917	Sauquillo de Alcázar.....	Idem.....	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.....	»
6.913	Francisco Lanera Alguacil.....	31	Idem.....	1917	Radora.....	Idem.....	Almonacid de la Sierra.....	Zaragoza.....	»
»	Aureliano Gutiérrez y Gutiérrez.....	31	Idem.....	1917	Villanueva de Gormaz.....	Idem.....	Lumbreras.....	Soria.....	0 8 0, 2 4 0, 17-6 14.
6.448	Dionisio D. Gutiérrez.....	31	Idem.....	1917	Villabuena.....	Idem.....	Villalba.....	Idem.....	»
»	Pablo Muñiz Cabrera.....	31	Idem.....	1917	Gujoa.....	Idem.....	Estoga.....	Sevilla.....	0 8 0, 0 7 1, 1-8 0, 4-10 18.
»	Francisco Las Heras de León.....	1.º	Septiembre.....	1917	Arañeta.....	Alava.....	Von.....	Soria.....	1 0 0, 0 4 27, 1-3 27.
»	Cándido de Miguel Hernández.....	1.º	Idem.....	1917	Portilla.....	Idem.....	Santovás de la Sierra.....	Idem.....	»
9.720	Andrés Tabarnero Chacobo.....	1.º	Idem.....	1917	Monasterio la T.....	Burgos.....	Soliedra.....	Idem.....	»
»	Constantino Polo Alegre.....	1.º	Idem.....	1917	Cobos de Molina.....	Idem.....	Retortillo.....	Idem.....	»
»	Andrés García y García.....	1.º	Idem.....	1917	Montañas Valago.....	Oviedo.....	Arbuñuelo.....	Idem.....	»
9.247	Damas Ortíz Daró.....	1.º	Idem.....	1917	Las Almunias.....	Huesca.....	Valdemoro.....	Idem.....	»
»	Enrique Lera Zababza.....	1.º	Idem.....	1917	Mérida.....	Valladolid.....	Zayas de Torre.....	Idem.....	2-7 0, 0-10 0, 6 8 14.
6.429	Mariano de Miguel Ayllón.....	1.º	Idem.....	1917	Medina de Arcos.....	Sevilla.....	Alcubilla del Marques.....	Idem.....	»
»	Merita Pinilla Sánchez.....	1.º	Idem.....	1917	Salinas de Jaca.....	Huesca.....	Oría.....	Idem.....	»
»	Mauricio Puerto Róñez.....	2.º	Idem.....	1917	Gorril.....	Navarra.....	Nogales.....	Idem.....	0 8 0, 0 0 3, 0 8 3, 6 3 16.

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
5.698	D. Mateo Ballesteros Olmedilla	27	Septiembre.	1917	Iracheta	Navarra	Talveña	Soria	0 8-0, 0 0 0, 0-8 0, 6-7-23.
5.862	Jacinto de Miguel Muñoz	30	Idem	1917	Coscurita	Soria	Barca	Idem	»
6.089	Saturio Barrero Carrascosa	30	Idem	1917	Mataseján	Idem	Valdeprado	Idem	»
6.294	Franco Simó Aguado	30	Idem	1917	Alconaba	Idem	Fuentes de Ayodar	Castellón	»
7.960	Esteban J. Alegre Sarmiento	30	Idem	1917	Miño de Medina	Idem	Aladrén	Zaragoza	»
7.960	Juan Antonio Ledesma	30	Idem	1917	Gormaz	Idem	San Juan de Fabras	Barcelona	»
7.705	Pablo Fernández Carrillo	30	Idem	1917	Adrados	Idem	Villacarrillo	Jaén	»
8.693	Juan Vilanova Canadell	30	Idem	1917	Modamio	Idem	Vilanova de Miya	Barcelona	0-8 0, 2 4-0, 3-2-0, 4-3-11.
8.693	Emilio Fresno Martínez	30	Idem	1917	Recuerda	Idem	Centenera de Andalu	Soria	»
5.732	Mariano Gómez Fernández	1.º	Octubre	1917	Gostiala	Navarra	Tañe	Idem	0-7-17, 0 0-0, 0-7-17, 5-9 9.
7.826	Eusebio Benito de Miguel	1.º	Idem	1917	Oanos	Soria	Castilfruz	Idem	»
7.914	Gregorio Neila Casado	1.º	Idem	1917	Aldehuélas	Soria	San Felices	Idem	»
7.914	Benito de Miguel Pérez	1.º	Idem	1917	Tierga	Zaragoza	Fuenteperro	Idem	»
7.914	Angel Ortiz Ucedo	1.º	Idem	1917	Lasanta	Logroño	Berlanga (Auxiliar)	Idem	»
8.222	Florantino del Río Bretán	1.º	Idem	1917	Borriomartín	Soria	Duruslo	Idem	»
8.527	Santiago Montejo Herranz	1.º	Idem	1917	Alancón	Guadalajara	Centenera del Cam	Idem	»
8.947	Juan P. Casado López	1.º	Idem	1917	Romanillos	Soria	Blocona	Idem	»
9.458	Estanislao Mofux Beaumont	1.º	Idem	1917	Riofrío de Viáñez	Segovia	Serón	Idem	1 6 15, 0 0-0, 1-6-15, 3-1-25.
9.690	Alejandro Caballero y Caballero	1.º	Idem	1917	Vadillo	Soria	Bornos	Idem	»
9.690	Gregorio Marina Blanco	1.º	Idem	1917	Pinillos	Burgos	Ucero	Idem	»
9.690	Faustino Martínez Gavaldón	9	Idem	1917	Rivarroya	Soria	Almfrusta	Guadalajara	0 8 0, 0-10 0, 1 6 0.
9.690	Sixto Maiso Espiga	10	Idem	1917	Guendulain	Navarra	Esteras de Soria	Soria	0 6 0, 0-0-0, 0-6 0.
9.690	Florentino García de la Morera	12	Idem	1917	Rerrutain	Idem	La Revilla	Idem	0 8-0, 0 0-11, 0-3-11.
9.690	Generoso Hernando Borreguero	1.º	Noviembre	1917	Zudaire	Idem	Coscurita	Idem	0-8 0, 0 0-11, 0 8-11, 6 8-20.
9.690	Nazarlo Arribas Martín	1.º	Diciembre	1917	Linzocain	Idem	Zamajón	Idem	0 7 21, 0 0 0, 0-7 21, 4-6 6.
9.690	Laureano Bañuelos Fonturbel	31	Idem	1917	Valvedadizo	Soria	Barrio de Sopena	Burgos	0-8-0, 0-7-9, 1-3 9, 5-7-16.

Relación de BAJAS

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
488	<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i> D. Formán Jodra de Miguel	Defunción	21	Abril	1917	Soria	Regente de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal de Maestros.
4.198	<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i> D. Gorvasio Manrique Hernández	Pasó á la Inspección	16	Mayo	1917	San Pedro Manrique	»
3.542	Juan A. López Fraile	Jubilación	7	Octubre	1917	Medinaceli	»
7.851	<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i> D. Simón Delgado Gómez	Jubilación	21	Marzo	1917	Villaverde	»
7.418	Nicolás de Gregorio Frías	Defunción	28	Mayo	1917	Castillejo de Robledo	»
7.418	Tiburcio Pérez Tejedor	Idem	7	Junio	1917	Aylagas	»

3.947

Ruperto Cabrerizo Ramirez
 Juan P. Casado López
 Pedro Martín García
 Adolfo Gómez Jiménez
 Restituto Nofre Artanz
 Bartolomé Marcos Benito
 Ramiro Repero Díaz

Idem
 Idem
 Idem
 Excedencia
 Defunción
 Jubilación
 Pasó á otro destino

25
 14
 2
 7
 26
 7
 9

Idem
 Octubre
 Diciembre
 Noviembre
 Idem
 Diciembre
 Idem

1917
 1917
 1917
 1917
 1917
 1917
 1917

Soto de San Esteban
 Blocona
 Casarejos
 Quintanilla de Nufio Pedro
 Fuentelárbol
 Arganza
 Ventosa de Medina

Real orden de 22 de Septiembre de 1917.

Suplencia de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría	ESQUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año		
10	Villanueva de Gormaz	31	Agosto	1917	Ingreso de interinos	
10	Vizmanos	31	Idem	1917	Idem	
10	Rioseco	31	Idem	1917	Idem	
10	Guljosá	31	Idem	1917	Idem	
10	El Collado	31	Idem	1917	Idem	
10	Bulmanco	12	Idem	1917	Idem	
10	Bordejé	31	Julio	1917	Idem	
10	La Cuenca	1.º	Mayo	1917	Idem	
10	Reteras de Medina	31	Julio	1917	Idem	
10	Modamio	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Puzoslo	31	Agosto	1917	Idem	
10	Rivarroya	9	Octubre	1917	Idem	
10	Santa María de las Hoyas	31	Agosto	1917	Idem	
10	Santa Cruz de Jaryonas	31	Idem	1917	Idem	
10	Sauquillo de Alcázar	31	Idem	1917	Idem	
10	Jaryonas	11	Marzo	1916	Idem	
10	Soria (Regencia graduada)	1.º	Junio	1917	Al de entrada	
10	Agradas	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Alconaba	30	Idem	1917	Idem	
10	Aldehuelas	30	Idem	1917	Idem	
10	Alfud	30	Idem	1917	Idem	
10	Aylagas	7	Junio	1917	Idem	
10	Barriomartín	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Blocona	14	Octubre	1917	Idem	
10	Borobla	31	Agosto	1917	Idem	
10	Canos	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Castillejo de Robledo	28	Mayo	1917	Idem	
10	Fuencaliente de Medina	31	Agosto	1917	Idem	
10	Gormaz	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Judes	13	Julio	1917	Idem	
10	Matasejún	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Medinaceli	1.º	Noviembre	1917	Idem	
10	Niño de Medina	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Monteagudo	30	Idem	1917	Idem	
10	Radona	31	Agosto	1917	Idem	
10	Recuerda	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Romanillos	30	Idem	1917	Idem	
10	San Pedro Manrique	15	Mayo	1917	Idem	
10	Vadillo	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Villabuena	31	Agosto	1917	Idem	
10	Sañuela	28	Febrero	1917	A ingreso de interinos	
10	Paones	13	Agosto	1916	Idem	

Los sueldos de 1.000 pesetas que se señalan al turno de entrada, que abarca todos los turnos, es porque las Escuelas á que están adscritos han de proveerse por traslado y no pueden proveerse el turno por el que han de proveerse después.

Categoría.	ESCUELA QUE ESTÁ ADESCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.		
10	Caracana	31	Agosto	1916	Concurso de Interinos	
10	Miñana	23	Febrero	1917	Oposición	
10	Magaña	10	Abril	1917	Idem	
10	Torlongua	8	Octubre	1916	Idem	
10	Chacras	1.º	Febrero	1917	Idem	
10	Iruecha	7	Diciembre	1916	Idem	
10	Mazatorón	28	Julio	1917	Idem	
10	Retortillo	31	Agosto	1917	A entrada	
10	Fuenteárbol	26	Noviembre	1917	Idem	
10	Casarejos	2	Idem	1917	Idem	
10	Quintanilla Niño Pedro	7	Idem	1917	Idem	
10	Arganza	1.º	Diciembre	1917	Idem	
10	Alameda	18	Idem	1917	Idem	
10	Pozaluba de San Esteban	30	Octubre	1917	Idem	

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELAS	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	OBSERVACIONES
Villanova de Gormaz	1.000	Concurso de Ingreso de Interinos	Publicado por el Rectorado de Zaragoza en 14 Septiembre 1917.
Vizmanos	1.000	Idem	Idem.
Rioseco	1.000	Idem	Idem.
Gujosa	1.000	Idem	Idem.
El Collado	1.000	Idem	Idem.
Bulnanco	1.000	Idem	Idem.
Bordejés	1.000	Idem	Idem.
La Cuenca	1.000	Idem	Idem.
Esteras de Medina	1.000	Idem	Vacante en 29 de Febrero de 1916.
Modano	1.000	Idem	Publicado por el Rectorado de Zaragoza en 14 Septiembre 1917.
Pozuelo	1.000	Idem	Idem.
Rivarroya	1.000	Idem	Idem.
Santa María las Hoyas	1.000	Idem	Idem.
Santa Cruz de Yanguas	1.000	Idem	Idem.
Sauquillo de Alcazar	1.000	Idem	Idem.
Yanguas	1.000	Idem	Idem.
Soria (regencia graduada)	1.000	Idem general de traslado	Vacante en 11 de Marzo de 1916.
Adradas	1.000	Idem	Publicada en la GACETA DE MADRID el 17 de Noviembre último.
Alconaba	1.000	Idem	Idem.
Aldehuelas	1.000	Idem	Idem.
Allud	1.000	Idem	Idem.
Ayegua	1.100	Idem	Idem.
Barrionmartín	1.000	Idem	Idem.
Blocana	1.000	Idem	Idem.
Borobla	1.000	Idem	Idem.
Canos	1.000	Idem	Idem.
Castillejo de Robledo	1.000	Idem	Idem.
Fuencaliente de Medina	1.000	Idem	Idem.
Gormaz	1.000	Idem	Idem.
Suoles	1.000	Idem	Idem.
Matasejún	1.000	Idem	Idem.
Medinaceli	1.000	Idem	Idem.
Miño de Medina	1.000	Idem	Idem.
Monteagudo	1.000	Idem	Idem.

Número del Escalafón general	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ADSCRIPCIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año					
3.925	D. ^a Victoria Garofa Sánchez.....	10	Marzo	1917	San Esteban de Gormaz.....	Soria.....	Léocra.....	Zaragoza.....	
3.584	Carmen González las Heras.....	12	Idem	1917	Belmonte de Calatayud.....	Zaragoza.....	Arco de Medina.....	Soria.....	
4.573	Sabina Rodrigo Mendoza.....	31	Agosto	1917	Villanavellano Tera.....	Soria.....	Rodezno.....	Logroño.....	
4.100	Juliana Royo Trasmora.....	1. ^o	Septiembre	1917	Baranuy.....	Huesca.....	Deza.....	Soria.....	
3.102	Ercibia F. Escoberceta.....	30	Idem	1917	Losana.....	Soria.....	Gaviria.....	Navarra.....	
4.057	María Monserrat Ganalejo.....	30	Idem	1917	Soria (Sección graduada).....	Idem.....	Soria (Elemental).....	Soria.....	
4.899	Conacelo Monge Salgado.....	1. ^o	Octubre	1917	Rocesfort.....	Barcelona.....	San Esteban de Gormaz.....	Idem.....	
5.587	Victoria Ballesteros Alonso.....	1. ^o	Idem	1917	Blesa.....	Teruel.....	Navalcaballo.....	Idem.....	
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>									
5.748	D. ^a Hilaria Vas Escarola.....	12	Febrero	1917	Cernón.....	Soria.....	Cornago.....	Logroño.....	
	Leonor San Ullbarri.....	21	Idem	1917	Navalcaballo.....	Idem.....	Alfamón.....	Zaragoza.....	2-7-0, 2-4-0, 17-7-5.
7.588	Francoisa Orden Vera.....	1. ^o	Marzo	1917	Jaray.....	Idem.....	Duañez.....	Soria.....	
7.735	Estefanía Guinea Arbeta.....	1. ^o	Idem	1917	Miodes.....	Zaragoza.....	Olvega.....	Idem.....	
	Luciana Sanz Pérez.....	1. ^o	Idem	1917	Torrado los Sienes.....	Teruel.....	Alcorad.....	Idem.....	2-1-0, 4-11-0, 14-3-28.
	Mariana Uñol Remacha.....	6	Idem	1917	Banichos.....	Cuenca.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	1-4-0, 4-7-13, 19-6-16.
	Antonia Figuerá Costells.....	16	Idem	1917	Lituénigo.....	Zaragoza.....	Almazán (párulos).....	Idem.....	
5.821	María Concepción Guinea Urbina.....	16	Abril	1917	Horobia.....	Soria.....	Luna.....	Zaragoza.....	
	Carmen de León Riella.....	11	Julio	1917	Puñetela.....	Huesca.....	Montenegro de Agrodá.....	Soria.....	0-8-0, 2-4-0, 2-11-9.
	Antonia E. Garofa.....	19	Agosto	1917	Corrales.....	León.....	Poveda.....	Idem.....	
	Valentín Virto Jiménez.....	31	Idem	1917	Portelárbol.....	Soria.....	Miranda de Duero.....	Idem.....	0-3-0, 2-4-0, 6-7-22.
	Josefa Atienza Campos.....	31	Idem	1917	Bollucera.....	Idem.....	Marzones.....	Idem.....	0-3-0, 10-5-22, 13-8-8.
	Virgilia Calavia Balosillo.....	31	Idem	1917	Bello.....	Idem.....	Omofasa.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 8-9-0, 3-7-0.
	Francoisa Granoll Zapater.....	31	Idem	1917	Sagides.....	Idem.....	Arco de las Salinas.....	Teruel.....	0-8-0, 2-4-0, 8-4-2.
	María Jesús Martínez Ayllido.....	31	Idem	1917	Utrilla.....	Idem.....	Morón de Almazán.....	Soria.....	0-8-0, 2-4-0, 12-9-16.
9.171	Carmen Fernández Lanola.....	31	Idem	1917	Verguizas.....	Idem.....	Nueva Carteya.....	Córdoba.....	
6.757	Carmen Dolores Izquierdo Barrera.....	31	Idem	1917	Huérteles.....	Idem.....	Hortezuela.....	Soria.....	
	Paulina Pérez.....	31	Idem	1917	Escobasa de Almazán.....	Idem.....	Cabreriza.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 10-6-12, 3-7-17.
8.911	Josefina Paulo Bospín.....	30	Idem	1917	Fuentebella.....	Idem.....	Lascos.....	Teruel.....	
	Saturina A. Díez Rivas.....	27	Septiembre	1917	Andoain.....	Navarra.....	Acrejos.....	Soria.....	0-7-7, 0-0-0, 0-7-7, 5-2-20.
	Rosario Negrera Viniegra.....	1. ^o	Idem	1917	Alberite.....	Zaragoza.....	Fuentelecha.....	Idem.....	0-8-0, 2-4-0, 10-9-12.
	Nicolasa Palomar Sanz.....	1. ^o	Idem	1917	Montaña de Valor.....	León.....	Abioncillo.....	Idem.....	0-8-0, 0-1-28, 0-9-26.
	Jacinta Royo Idarte.....	30	Idem	1917	Gabrejas del Pinar.....	Soria.....	Berobia.....	Idem.....	1-5-11, 0-0-0, 1-5-11.
8.998	Francoisa Aranjuelo Herce.....	30	Idem	1917	Barcones.....	Idem.....	Aranzano de Arriba.....	Logroño.....	
	Bernardina Sogués.....	30	Idem	1917	Carabantes.....	Idem.....	Cobella del Condado.....	Tarragona.....	0-8-0, 1-11-11, 3-0-16.
	Carmen Hernández Alvarez.....	30	Idem	1917	Rebollo de Duero.....	Idem.....	El Tiemblo.....	Avila.....	0-3-0, 2-4-0, 3-1-9, 6-6-26.
	Juana Marcelina Rubio.....	30	Idem	1917	Oronilla y Cascajosa.....	Idem.....	Corrales.....	Sevilla.....	0-8-0, 2-4-0, 6-8-0.
9.251	Modesta Garofa Largo.....	30	Idem	1917	Viana de Duero.....	Idem.....	Sevilleja.....	Toledo.....	
	Antonia E. Galsa Sanz.....	19	Octubre	1917	La Poveda.....	Idem.....	Riofrío.....	Guadalajara.....	
	Valentina O. Carrada Hernández.....	30	Idem	1917	Peñata San Esteban.....	Idem.....	Las Meas.....	Cuenca.....	0-8-0, 2-4-0, 3-1-6, 3-8-0.
9.011	Encarnación Carbonell.....	3	Idem	1917	Quicorra.....	Idem.....	La Higuera.....	Albacete.....	
	Josefa Valentín Hernández.....	6	Idem	1917	Napal.....	Navarra.....	Villaeca S. y B.....	Soria.....	0-7-21, 0-0-0, 0-7-21, 3-1-11.
	Brígida Alvaro y Gil.....	3	Noviembre	1917	Valoria.....	Idem.....	Barcabalejo.....	Idem.....	0-8-28, 0-0-0, 0-6-28, 5-5-20.
	Amalia Gómez de Caso.....	1. ^o	Diciembre	1917	Goimarra.....	Idem.....	La Poveda.....	Idem.....	0-7-10, 0-0-0, 0-7-10, 3-7-2.

Relación de BAJAS

Número del Escalón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUERTO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
4.941	D. ^a Antonia Ruiz Martínez. Julia Angos Andresa	Jubilación. Defunción.	30	Octubre	1917	San Pedro Manrique. Villasaca Somera y Bejera.)
			10	Mayo	1917		
8.777	D. ^a Juana Durán Alvarez	Sustituida	22	Abril	1917	Sotillo del Rincón.	Por orden de 9 de Abril de 1917.
7.749	Felisa Antón Lafuente	Defunción.	21	Mayo	1917	Barcehalejo.	
8.662	Victoriana González Cámara.	Idem.	23	Agosto	1917	Santa Cecilia.	

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Rello.	31	Agosto	1917	A ingreso de interinos.	Los sueldos de 1.000 pesetas que se señalan al turno de entrada, es que las Escuelas á que están adscritos han de proveerse por traslado, y no puede proclarsarse el turno por el que han de proveerse después.
10	Portelárbol.	31	Idem	1917	Idem	
10	Huértiles	31	Idem	1917	Idem	
10	Escobosa de Almaraz.	31	Idem	1917	Idem	
10	Vilviestre los Nuevos	31	Mayo	1917	Idem	
10	Cubillos	31	Marzo	1916	Idem	
10	Magnán	1. ^o	Idem	1917	Idem	
10	Caravantes	27	Septiembre	1917	Idem	
10	Rebollo	30	Idem	1917	Idem	
10	Sagüés	31	Agosto	1917	Idem	
10	Soria (Sección graduada).	30	Septiembre	1917	A entrada.	
10	Barcones.	30	Idem	1917	Idem	
10	Cabrejas del Pinar	30	Idem	1917	Idem	
10	Puentebella.	30	Agosto	1917	Idem	
10	Losana.	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Santa Cecilia	23	Agosto	1917	Idem	
10	Valdevelilla de Tera	31	Idem	1917	Idem	
10	Viana de Duero	30	Septiembre	1917	Idem	
10	Cervón	12	Febrero	1917	A ingreso de interinos.	
10	Jarav.	1. ^o	Marzo	1917	Idem	
10	La Higuera	28	Febrero	1917	Idem	
10	Quintana Realera.	»	»	»	Al de oposición	
10	Arroyito	17	Enero	1915	A ingreso de interinos.	
10	San Andrés de San Pedro	28	Febrero	1916	Idem	
10	San Pedro Manrique.	30	Octubre	1917	Idem	
10	Balfunear	31	Agosto	1917	Idem	
10	Inés	10	Febrero	1916	Idem	
10	Montejo de Lizaras	18	Idem	1915	Idem	
10	Cañencia	31	Octubre	1917	Idem	
10	Carrasosa de Arriba	15	Marzo	1916	Idem	
10	Utrilla.	31	Agosto	1917	Idem	

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VAGANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Tapia	31	Marzo	1917	A ingreso de interinos.	»
10	Cubo de la Sierra	15	Febrero	1916	Idem.	»
10	Osonilla y Cascajosa	30	Septiembre	1917	Idem.	»
10	Torrearóvalo	21	Febrero	1916	Idem.	»
10	Verguizas	31	Agosto	1917	Idem.	»
10	Calderuela	30	Junio	1915	Idem.	»

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELAS	SUELDO	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	OBSERVACIONES
	que tiene asignado. Pesetas.		
Rello	1.000	Concurso de ingreso de interinos.	Publicado por el Rectorado de Zaragoza en 14 Septiembre 1917.
Portelárbol	1.000	Idem.	Idem.
Huértolas	1.000	Idem.	Idem.
Escobosa de Almazán	1.000	Idem.	Idem.
Villavieja de los Navos	1.000	Idem.	Vacante en 18 de Mayo de 1916.
Cubillos	1.000	Idem.	Idem en 31 de Marzo de 1916.
Magaña	1.000	Idem.	Publicado por el Rectorado de Zaragoza en 14 Septiembre 1917.
Caravantes	1.000	Idem.	Idem.
Rebollo	1.000	Idem.	Idem.
Sogides	1.000	Idem.	Idem.
Soria (Socollón graduada)	1.000	Idem general de traslado.	Idem.
Barcone	1.000	Idem.	Idem.
Cabrejas del Pinar	1.000	Idem.	Idem.
Fuentebola	1.000	Idem.	Idem.
Losana	1.000	Idem.	Idem.
Santa Cecilia	1.000	Idem.	Idem.
Valdesvellano de Tera	1.000	Idem.	Idem.
Viana de Duero	1.000	Idem.	Idem.
Corvón	1.000	Idem de ingreso de interinos.	Idem.
Jaray	1.000	Idem.	Idem.
La Hinojosa	2.000	Idem.	Idem.
Quintana Redonda	1.000	De nueva creación, á oposición.	Idem.
Armeján	1.000	Concurso de interinos.	Vacante en 17 de Febrero de 1915.
San Andrés de San Pedro	1.000	Idem.	Idem en 28 de Febrero de 1915.
San Pedro Manrique	1.000	Vacante.	Publicado por el Rectorado de Zaragoza en 14 Septiembre 1917.
Ballunza	1.000	Concurso de interinos.	Idem.
Inés	1.000	Idem de ingreso para interinos.	Vacante en 10 de Febrero de 1916.
Montejo de Licerias	1.000	Idem.	Idem en 18 de Octubre de 1915.
Gañiceras	1.000	Idem.	»
Carrascosa de Arriba	1.000	Idem.	Vacante en 15 de Marzo de 1915.
Utrilla	1.000	Idem.	»
Tapia	1.000	Idem.	Vacante en 31 de Marzo de 1916.
Cubo de la Sierra	1.000	Idem.	Idem en 15 de Febrero de 1916.
Osonilla y Cascajosa	1.000	Idem.	»
Torrearóvalo	1.000	Idem.	Vacante en 21 de Febrero de 1916.
Verguizas	1.000	Idem.	»
Calderuela	1.000	Idem.	Vacante en 30 de Junio de 1915.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10094

SÁNCHEZ NUÑEZ, Domingo; natural de Pedro Bernardo (Avila), de estado soltero, profesión sus labores, de cincuenta años, hija de Víctor y Ursula; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacomestrezo, número 48, principal; procesada por corrupción en causa número 1.029 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 13972

10095

SANTA AGUEDA GARCIA, Vicente Ramón; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Burriana; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Barcelona, número 73, y Ribot, número 5, tercero; procesado por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Valencia, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 10 de 1918 y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13968

10096

SEGURA MORENO, Carlos; natural de Molinicos (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un á treinta y dos años, hijo de Antonio y Asunción; domiciliado últimamente en el cortijo de las Animas del Río Mundo (Melianicos); procesado por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Yeste, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14102

10097

SERRANO FIGUERA, Mariano; hijo de Ventura y Cristina, natural de Quijorna (Madrid), de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, moreno y viste de jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 41, tercero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 13962

10098

SERRANO VILLATORO, José; natural de Córdoba, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla con el nombre de José Sánchez Romero; procesado por hurto; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 14098

10099

TORRES, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 14098

10100

URIARTE CARRASCO, Ricardo; de treinta y tres años, hijo de Emilio y de Pascuala, de estado soltero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en dicha Corte, calle Almedro, número 13; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión. 14091

10101

VENTOSA ROVIRA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Fierensa. 13952

10102

VOLTES TARDES, Juan; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 42, primero-tercera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 14076

10103

ZANON GARCIA, Roberto; de dieciocho años, hijo de Juan y de Rosa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Mediodía, 10; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, Secretaría del Sr. Patellada, por haberse decretado, por incomparecencia, la prisión, en causa por hurto, número 455 de 1918, instruida por el Juzgado del distrito de Atarazanas, por la que se encuentra procesado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14075

10104

ZARZO GARCIA, Tomás; natural de Tamajón (Guadalajara), hijo de Tomás y de Fidela, de quince años, de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Arroyo Calero, Ventas del Espíritu Santo, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y vistetrage de americana, negro; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con el fin de notificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13987

10105

ACHA AWEZAGA, José; de treinta y tres años, soltero, maquinista naval; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de

esta Corte, para el cumplimiento de ser declarado rebelde. 14032

10106

AIENLLE MORAGO, María; hija de Manuel y Antonia, natural de Arganda del Rey (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la calle de Carretas, número 9, piso tercero; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 14316

10107

ALONSO CARNERO, Sebastiana; natural de Valladolid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Nemesio y Lorenza; domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número 10, tercera; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 14233

10108

ALONSO GASCO Y SPENCER, Pablo; natural de Torrelaguna, de estado casado, profesión relojero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, para notificarle el auto de prisión ó ingresar en ella, y de no presentarse, será declarado rebelde. 14305

10109

ÁLVAREZ MUÑIZ, Antonio; natural de Mota del Marqués (Valladolid), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Saldurná, número 13, primero; procesado por contrabando, número 713 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Fierensa. 14308

10110

AMATE ARCOS, Gabriel, (a) El Rubio; natural de Alhama, hijo de Diego y Dolores, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1,690 metros, cara oval, nariz recta, boca regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas ídem, barba poca, color sano, con varios lunares en la cara; domiciliado últimamente en Alhama (Almería); procesado por quebrantamiento de condena y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14197

10111

AGUILAR VICTORIA, Bienvenido; natural de Cartagena, de estado casado, de treinta años, hijo de Mariano ó Isabel; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Sagasta, número 96; procesado por falsedad; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mata, á los efectos de la prisión decretada. 14244

10112

BONILLA BALLESTEROS, Antonio; de estado soltero, profesión alpargatero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección 13 de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14207

10118

BLAT NAVARRO, *Francisco*; natural del Paraguay, de estado soltero, profesión camarero de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona. Secretaría del Sr. Durán. 14252

10114

CABRERA ANAYA, *Enrique*; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, el día 20 de Noviembre próximo, a las diez de su mañana, en lugar del día 6 en que estaba señalado, para su asistencia al juicio oral en causa por estafa que se le sigue, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar, incurriendo en rebeldía. 14205

10115

CAPELLES PALLEJA, *Francisco Luis*, natural de Balaguer, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Rafael y de Adela; domiciliado últimamente en Granadella; procesado por el delito de hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14222

10116

CARRASCO BLANCO, *Juan*; natural de Benaoján, vecino de Arjona, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Francisca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para cumplir la pena impuesta en causa sobre contrabando, á cuyo fin se le señala el plazo de diez días. 14314

10117

CARRILLO BENÍNEZ, *Miguel*; natural de Málaga, de estado soltero; profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Acuña, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido á prisión en la Cárcel Celular. 14229

10118

CASTRO SIETE IGLESIAS GUTIERREZ, *Julián*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; hijo de Francisco y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 12, años; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 14274

10119

CID MORALES, *Ascual Gerardo*; hijo de Lorenzo y de Elisa, natural de Corral de Calatrava, vecino de Puertollano, de estado casado, profesión minero, de veintiséis años; comparecerá en la Audiencia de Ciudad Real, dentro del término de quince días, con el fin de extinguir la pena de seis meses y un día de prisión correccional á que ha sido condenado en causa del Juzgado de Almodóvar, por delito de disparo. 14283

10120

CORDON BARRERA, *Ventura José*; natural de Madrid, estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Leandro y Luisa; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 3; procesado por hurto y como comprendido en el caso 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría de D. Federico González del Rivero, para ser reducido á prisión en virtud de auto de la Audiencia. 14231

10121

CORTES AMADOR, *Diego*; natural de Gérgal, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y María, estatura 1,588 metros, cara oval, nariz recta, boca regular, ojos castaños, pelo y cejas negros, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por quebrantamiento de condena y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14198

10122

DOBLAS RAMÍREZ, *Antonio*, (a) *Tuerto Parrón*; de cincuenta y tres años, natural de Prado del Rey; procesado en causa por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Olvera, en el término de diez días, para recibirle indagatoria y ser constituido en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 14246

10123

Dos gitanos desconocidos que el día 2 del actual, y de terrenos del Molino de Santa Ana, hurtaron un mulo y una mula, propiedad de D. Juan Ramón Ruiz Ostes, uno de cuyos gitanos se dió á la fuga al ser sorprendido por la Guardia Civil en las proximidades de Córdoba; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas á prestar declaración como inculpaos en el sumario por hurto, número 243 de 1918. 14322

10124

Dos sujetos desconocidos, que en la noche del día 3 del corriente, intentaron robar unos cerdos en la casa de Angel Diaz, del arrabal de Belén é hicieron dos disparos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para oírles en causa por robo frustrado y disparo, instruido por dicho Juzgado, con el número 83, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar. 14254

10125

FALCON FONTENLA, *Teodoro Victoriano José Eugenio*; hijo de Eugenio y María; natural y vecino de Zalamea la Real, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en dicho pueblo, de donde se ha ausentado recientemente; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 133 de 1918 se le instruye por injurias ó insultos á Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 14281

10126

FARRONA, *Manuel*; de unos cuarenta y cuatro años, de estado casado, natural de Zarza, junto Alanje, de estatura regular, mestizo en carnes, color moreno, pelo castaño obscuro, sin bigote ni barba, con un quiste en la mandíbula derecha y con la vista algo imperfecta; procesado en causa por estafa, número 183 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena á responder de los cargos que le resultan. 14257

10127

FERNANDEZ SANTOS, *Froilán*; hijo de Domingo y de María; natural de Roperuelos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente el Galdames; procesado por desorden, en causa número 73 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao para notificarle el auto de prisión para él dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14327

10128

FLOR Y ARRIETA, *Julián de los*; hijo de José María y de Ana, natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en dicho sumario. 14210

10129

GAJATE MENDEZ, *Feliciano*; natural y vecino de Sobradillo, de estado casado, profesión jornalero, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo negros, nariz y boca regular, de cuarenta y nueve años, viste traje de pana, remendado; procesado por desobediencia y ocultación de bienes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino y su Sala de Audiencia, dentro del término de diez días, siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para ser emplazado y llevar á efecto su prisión provisional, por hallarse comprendido en los casos 1.º y 3.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 14256

10130

GARCIA, *Ramón*; de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ripell, número 4, principal; procesado por estafa en causa número 677 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no lo verifica será declarado rebelde. 14202

10131

GARCIA BARRAL, *Rosalina*; de veintitrés años, hijo de Andrés y Francisca, natural de Sada, partido de Betanzos; procesado en sumario sobre falsificación de un documento; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, á ser emplazado y reducido á prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 14217

10132

GARCIA MORGILLO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá,

dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 50 de 1911. 14178

10133

GARCIA RODRIGUEZ, Jesús; de veintitrés años, y nacido en Sabadell, calle de San Pedro, número 31; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María a responder de los cargos que le imputan en causa que se le sigue por estafa, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde. 14247

10134

GOMEZ ALARCON, José; natural de Málaga, estado soltero, profesión barnizador, de dieciocho años, hijo de Emilio y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por abusos deshonestos en causa número 281 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de que si no comparece ni es habido, será declarado rebelde. 14234

10135

GONZALEZ, Antonio, (s) Molón vecino de Monforte; procesado en la causa número 129 de 1918, por hurto de lana; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido, a las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14319

10136

GUTIERREZ, Francisco de Asís; profesión Jefe de Negociado del Cuerpo de Correos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 14310

10137

HERNANDEZ Y MASAGUÉ, Eugenio; natural de Reus, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, calle Romanins, 183, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, para la práctica de una diligencia judicial, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14167

10138

HERNANZ ALBISUA, Eusebio; hijo de Fermín y Margarita, natural de Beasain, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y ocho años, de estatura regular, moreno, más bien delgado que grueso; domiciliado últimamente en Segovia, calle de la Plata, número 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 14277

10139

IGLESIAS BLANCO, Mariano, (s) Finché; hijo de Manuel y de Eloisa, natural de Segovia, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años, estatura regular, color del rostro pálido, ojos pardos, pelo castaño, nariz achatada, boca regular, con cicatrices en el maxilar inferior, viste traje azul de mecánico, camisa blanca, atargata gris cerrada, y gorra de visera; domiciliado últimamente

en Segovia; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia. 14278

10140

JANSON, Eufers y José Nilson; súbditos suecos, que el día 3 del actual viajaron en segunda clase sin billete en el tren 62 desde La Parra a Jerez de la Frontera y que iban con dirección a Gibraltar; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que los resultan en causa número 136 de 1918 por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 14229

10141

KARR CORONA, Eugenio; natural de Alarcá, de estado soltero, profesión intérprete, de veinticuatro años, hijo de Eugenio y Aurora; domiciliado últimamente en la calle del Almendro, número 18; procesado por hurto en causa bajo el número 1.190 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 14226

10142

LEÓN INFANTE, Juan; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Carmen, natural de Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cargas de Onta a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14301

10143

LOPEZ ALVAREZ, Manuela; hija de Manuel y Emilia, natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliada últimamente en la calle del Norte, número 19, piso segundo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 14315

10144

LOPEZ CANTERA, Joaquín; natural de Santander, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, hijo de Román y Florinda; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 14324

10145

LOPEZ RUIZ, Santiago; natural de Ucea, de estado soltero, profesión cochero, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Murcia, Marín Baldo, 1; procesado en causa número 189 de 1917 por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 14303

10146

LORO GONZALEZ, Manuel; hijo de

Julián y de Valentina, de veinte años, de estado soltero, profesión hojalatero, natural de Piedrabuena, ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Matzanares, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido, en donde comenzará a extinguir la pena de prisión correccional que le fué impuesta por sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, dictada en la causa que le fué seguida en dicho Juzgado con el número 23 del año 1917 por delito de disparo de arma de fuego, cuyo llamamiento se lo hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 8.º5 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14237

10147

LLORENA, Carlos; natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14304

10148

MAGRO VERGARA, Iñigo; natural de Guadalajara, vecino de Barcelona, estado soltero, profesión pintor, de treinta y un años, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y cara regular, barba poblada, color moreno; procesado en este Juzgado de Cervera (Lérida) por delito de estafa, el cual se halla en libertad provisional; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de Cervera, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14214

10149

MAGRO VERGARA, Juan; natural de Guadalajara, vecino de Barcelona, estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, cara y nariz regular, barba poblada, color moreno, procesado en este Juzgado de Cervera (Lérida) por delito de estafa, el cual se halla en libertad provisional y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de Cervera bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 14215

10150

MAILLO LOPEZ, Jacinto; de veintidós años, soltero, abacil, hijo de Rafael y María, natural y vecino de Béjar, viste pantalón y chaleco de pana clara, chaqueta de novedad clara, gorra blanca y atargata de las llamadas pelotas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, con objeto de reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14160

10151

MANÓ ROS, Andrés; de treinta años, soltero, pastor, natural de Castañeda, domiciliado últimamente en Ocaña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Galdakao, a fin de extinguir en la prisión preventiva de

... y se le dio de alta en el Hospital de San Juan de Dios, quedando ingresado en la causa que se le instruyó en este Juzgado el año 1916, con el número 17, sobre estafas, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parara los perjuicios que hubiere lugar en Derecho, incluso el de ser declarado rebelde. 14213

10152

MARTINEZ BERNABEU, Vicente; natural de Játiva, de estado soltero, profesión del comercio, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Remedios; domiciliado últimamente en su pueblo calle de Santo Tomás, número 11; procesado en causa número 209 de 1918, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14220

10153

MARTINEZ PUNZON, Sebastián, alias Quezo; natural y vecino de Almería, soltero, herrillero, de diecisiete años; hijo de Diego y de Clara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Almería, en término de diez días, para la práctica de diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde. 14196

10154

MESSEGUER SOLER, Patricio; de veintidós años, soltero, limpiabotas, hijo de Patricio y de Teresa, sin instrucción, alias *Mardano*, natural, vecino y domiciliado en Sueca, Muro de San Antonio Abad letra B, hoy se supone se halla en Barcelona; procesado en causa número 1 de 1918, sobre hurto de un corte de traje; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sueca, para constituirse en prisión en las Cárcel del partido. 14168

10155

MIGUELL ROSELL, Juan, (a) Matapos; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de San José, número 36; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, á constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, por haber sido acordado en causa por hurto de herramientas instruida por este Juzgado, bajo el número 80 del corriente año. 14279

10156

EL NUERA MEDINA, Vicente; natural de Murcia, de profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en esta capital; procesado en causa número 192 de 1917, por el delito de resistencia seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 14165

10157

OGA GOMEZ, Manuel, (a) Sereno; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle

Juana, número 14; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 181 de 1918, por amenazas y hurto contra otros. 14219

10158

OLLOQUI POLO, Anunciación; natural de Tudela, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en esta capital, Ronda de San Pablo, 48, primero segunda; procesada por daños en causa número 786 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde. 14203

10159

PEREZ LOPEZ, Manuel José; de cuarenta y cinco años, hijo de José y María, de estado soltero, profesión industrial; natural de Santiago de Puente deume, en el partido de Puente deume, vecino de la plaza del Conde, número 1, de dicha villa, con instrucción; comparecerá, en término de octavo día, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, por consecuencia de causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á Derecho. 14263

10160

PEREZ SEGURA, Justo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, hijo de José é Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona. 14208

10161

POZO, Lázaro del; domiciliado últimamente en Madrid, para que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ledañosa, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en sumario número 43 de 1917, que se instruye por lesiones y daños. 14272

10162

ROMERO PADILLA, José; domiciliado últimamente en Montilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración como inculcado en sumario por hurto de caballerías, número 243 de 1915. 14323

10163

ROMERO VILARIÑO, Salvador; de diecisiete años, de estado soltero, jornalero y vecino que fué de Oleiros; procesado en sumario sobre hurto de varias piezas de maquinaria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado en dicho sumario y reducido á prisión. 14266

10164

RUIZ MORENETE, José; natural de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Angel y de Maravillas; domiciliado últimamente en Murcia, Huertas, número 1; procesado en causa número 134 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el nú-

mero 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 14304

10165

RUIZ SANCHEZ, Francisco; natural de Puerto Lumbreras, de estado soltero, profesión jornalero, de unos cuarenta y seis años, estatura alta, pelo entrecano, barba afeitada, con una cicatriz en el labio superior; domiciliado últimamente en Quesada; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazoria. 14312

10166

SANCHEZ HIERRO, Euclabio; de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y María, viudo, natural y vecino de Peñafiel, jornalero; procesado en la causa número 67 de 1917, del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Cárcel de Sevilla, á fin de ser reducido á prisión, á disposición de la Audiencia de la misma capital, y notificarle el auto de dicha prisión y ratificarla, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 14224

10167

SERRANO ALBARRAN, Juana; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Juan y María; domiciliada últimamente en la calle de Algeciras, 3, patio; procesada por estafa, sumario 473 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte (Secretaría del Sr. Rives). 14232

10168

SOLAJ AGUILAR, Jaime; natural de Alenda de Veo (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de doce años, hijo de Joaquín y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14209

10169

TOVIA OCA, Victor; natural de San Asensio, hijo de Juan y Segunda, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 14264

10170

TORRENS VIDAL, Alberto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de cuarenta y nueve años, hijo de Alberto y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rocafort, número 44, bajos; procesado por tentativa de robo, en causa número 176 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, para la ejecución de la sentencia recaída, y si no comparece le parará perjuicio. 14204

10171

TORRES MORALES, Antonio, (a) Torilla; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, domi-

cluido últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 14325

10172

VALLIBERA MARTI, Miguel; natural de Cataluña, de cuarenta y cinco años, alto, delgado, ancho de espaldas, cara completamente afeitada, ojos grandes y azules; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 14235

10173

VERGARA SAENZ, Pedro; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Roque, puente Mayorga; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser notificado del auto recaído en el sumario. 14211

10174

VERGES CARBONELL, Ramón; de dieciocho años, hijo de Ramón y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado en unas barcas columpias; domiciliado últimamente en Caspe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 28 de Septiembre último, su causa sobre infracción de la ley de Pesca, y emplazarlo ante la Audiencia de Huesca, apercibido de ser declarado rebelde. 14161

10175

GARCIA, Secundino; hijo de Clara, natural de Puebla de Trives, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba nacientes; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Salvador Dávila Ramos, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 10 de Agosto de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Salvador Dávila. JG—5131

10176

GARCIA VARELA, Jesús; hijo de Santiago y Juana, natural de Ares (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 4 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera Serrano. JM—5152

10177

GOMEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Madrid, vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión nadador, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba nacientes, ojos pardos, nariz y boca regular, de dieciocho años; comparecerá,

en el término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, á responder á los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el delito supuesto de hurto.—Cádiz, 22 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5149

10178

GONZALEZ ARES, Teodoro; hijo de José y Francisca, natural de Viana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Joaquín Martínez Ostendi, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Joaquín Martínez Ostendi. JG—5129

10179

GONZALEZ VIDUEIROS, Rogelio; hijo de David y Manuela, natural de Lozón, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lozón; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía al terminar dicho plazo.—Vigo, 7 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—5135

10180

GUZMAN ZAPELA, José María; hijo de Rafael y Emilia, natural de Villamarín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Rafael Tejada Salgado, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 26 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—5134

10181

IGLESIAS MONTOTO, Nemesio; hijo de Joaquín y Benita, natural de Bermás, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta á concentración ordenada en 15 de Julio del año actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, D. Fabián Ramos Mella, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 16 de Septiembre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Fabián Ramos Mella. JG—5111

10182

JANEIRO FORTES, Camilo; hijo de Benito y Rosa, natural de Beain, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta

grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Bávila Barros, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Octubre de 1918. El Alférez, Juez instructor, Salvador Dávila. JG—5113

10183

MARTINEZ GOMEZ, Salvador; hijo de Alonso y Cándida, natural de Rosal, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Rosal (Pontevedra); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del 14.º Regimiento Montado de Artillería, D. Eduardo Rodríguez González, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Julio de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—5110

10184

MARTINEZ QUIJORNA, Luis; hijo de Agustín y Antonia, natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, profesión estudiante, de treinta años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Fernando Pablos. JG—5144

10185

MATO SOTO, Emilio; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Cercio, Ayuntamiento de Lalín, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Soto Fernández, en la Plaza de Vigo (Cuartel Saral), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Soto. JG—5112

10186

MELLENDEZ CARBELLIDO, Enrique; hijo de Carmelo y Carmen, natural de Constantina (Sevilla), de estado soltero, soldado de Infantería, de veintitrés años de edad, estatura 1,565 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Regimiento de Ceuta, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor permanente, Comandante D. Enrique López Urquiza, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—5146

10187

NEGREIRA, Ramón; hijo de Concepción, natural de Santa Comba, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Santa Comba, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Fernández López, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Fernández. JG—5130

10188

NEIRA IGLESIAS, José; hijo de Manuel y Carmen, natural de Don Ramiro, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Soto, en la Plaza de Vigo (Cuartel Cárcel), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Soto. JG—5137

10189

NOVELLE GONZALEZ, Rafael; hijo de Manuel y Adelaida, natural de Coles, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,695 metros, color castaño, pelo ídem, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Coles, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Dávila Barros, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Octubre de 1918. El Alférez, Juez instructor, Salvador Dávila. JG—5128

10190

ORO GONZALEZ, Manuel; hijo de Benito y Andrea, natural de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Ramón Soto Fernández, en la Plaza de Vigo (Cuartel Cárcel), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Septiembre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Soto. JG—5138

10191

OSEIRO OSEIRO, Jesús; hijo de Francisco, natural de Cedrón, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio albañil, de veintiocho años, estatura 1,712 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; pasó á fijar su residencia al correspondiente ser licenciado, á Madrid, calle Villafraza, número 1, donde no ha sido hallado, ni el domicilio; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, contados desde el día que se publique la presente, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. José

Franco y Muselo, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Franco. JG—5147

10192

PELAEZ REBOLLAR, Martín; hijo de Francisco y Visenta, natural de Gallegos del Campo, Ayuntamiento de Figueruelo de Arriba, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,638 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Baltasar Gallego Estevez, residente en Ciudad Rodrigo, Cuartel de Sancti Spiritus; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Baltasar Gallego. JG—5148

10193

PENA PEREZ, Fidel; hijo de Manuel y Angela, natural de Cenlle, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Tuy; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tuy, 23 de Septiembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—5132

10194

SERRA BOTIFOLL, José; hijo de Francisco y Concepción, natural de Santa María de Veda (Coruña); vecindado en Igualada (Barcelona); cubrió cupo por Igualada, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1917; nació en 22 de Octubre de 1896, de oficio comerciante, estado soltero, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración, donde por el Juez instructor del mismo, D. Julio Martínez Ruiz, se le instruye expediente por deserción; quien le cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Baleares (Isla de Menorca), ó ante el referido Juez, en Mahón, calle de Pi y Margall, número 7, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Coruña y Barcelona, siendo declarado en rebeldía el transcurrido dicho plazo no ha comparecido. Según datos se encuentra en la Habana, Mahón, 26 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez, Justo Martínez. JG—5156

10195

SERRASECA SERRASECA, Antonio; natural de San Martín, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Benjamín Romero Bortomé.—Barcelona, 28 de Octubre de 1918.—Benjamín Romero. JG—5143

10196

SILVAR VIZOSO, Emilio; hijo de José

y Mercedes, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1916, la resolución recaída en el mismo; haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de amnistía de 8 de Mayo último, Ferrol, 4 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—5153

10197

VÁZQUEZ CIBEIRA, José; hijo de Juan y María, natural de C... Ayuntamiento de P... provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Armas Vilar, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Octubre de 1918. El Alférez, Juez instructor, Manuel Armas. JG—5127

10198

VILA ALBERO, Miguel; hijo de Miguel y Antonia, natural de Fuente la Higuera (Valencia), recluta del reemplazo de 1917, jornalero, soltero, de 1,777 metros de talla, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado á concentración, según noticias se encuentra en Decazville (Francia); comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Rafael Margarit Brotons, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.—Alcoy, 30 de Octubre de 1918. Rafael Margarit. JG—5140

Reclutas de Primera Emplazada.

ALCALA LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto seruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una vaca de unos cuatro años, rubia clara, bragada, corni-abierta, con los cuernos muy finos y la oreja izquierda un poco rasgada, de la propiedad de Francisco Jiménez Raso, sustraída la noche del 31 de Octubre último, en terrenos del cortijo Huerta Redonda, término de Alcañete, y, caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 18 de Noviembre de 1918.—Francisco Robles.—P. M. de Su Señoría, Antonio Escolán. JO—15590

ALGECIRAS

D. Mariano Rodrigo Peignous, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número 159 de este año y Juzgado, se cita á cuantas personas puedan declarar

señas de la muerte de un hombre des-
conocido que se encontró la noche del 5
del actual, en la Cueva de la Hosa, situa-
da en terreno del Cortijo de San Bernabé,
de este término municipal, acostado
sobre la tierra, encogido, con las rodillas
próximas á la barba, y que por el aspecto
de sus ropas, parecía un mendigo, de
unos sesenta años de edad, estatura regu-
lar, llamado Antonio, según informa la
Guardia Civil, y cuyas demás circunstan-
cias se ignoran, para que, en el término
de diez días, comparezcan ante este Juz-
gado, y asimismo á los individuos de su
familia, para ofrecerles las acciones del
procedimiento con arreglo al artículo 109
de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Algeciras á 19 de Noviembre
de 1918.—El Juez, Mariano Rodrigo.—El
Secretario, P. H., José Castillo.

JO—15498

AMURRIO

D. José Luis Apalategui y Oejo, Juez
de primera instancia de Amurrio y su
partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de pri-
mera instancia se tramita demanda ordi-
naria de mayor cuantía, interpuesta por
el Procurador D. Germán Pérez Salazar,
á nombre y con poder de D. Ricardo Or-
tiz y Artiñano, vecino de Bilbao, contra
D. Epifanio Garavilla Gorri, y contra
cualquiera otra persona que se crea con
derecho á ello, sobre división de bienes
en común: en dichos autos, y por providencia
fecha de hoy, se ha ordenado em-
plazar á dichos demandados por segunda
vez para que dentro de cinco días impro-
rogables, comparezcan en dichos autos,
personándose en forma, bajo apercibi-
miento que, de no verificarlo, les parará
el perjuicio á que hubiere lugar en De-
recho.

Y para que tenga lugar el emplaza-
miento y por segunda vez de D. Epifanio
Garavilla Gorri, cuyas circunstancias,
vecindad y residencia se ignoran y cual-
quiera otra persona que se crea con de-
recho á ello, y se personen en autos, en el
término acordado expido el presente
edicto que se publicará en la GACETA DE
MADRID.

Dado en Amurrio á 16 de Noviembre
de 1918.—José Luis Apalategui.—El Se-
cretario, Nicanor del Castillo.

X—2375

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán,
Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á to-
das las Autoridades, así civiles como mi-
litares y ordeno á los Agentes de la Po-
licía judicial procedan á la busca y res-
cate de una burra de siete años, castaña,
y una burra de igual pelo, de dos
años, de la propiedad de Fernando Mo-
gano Lazo, vecino de Villar del Rey,
cuyas cabellerías fueron sustraídas en la
noche del 13 al 14 del actual del sitio
Prados Chicos, de este término; ponién-
dolas, caso de ser habidas, á disposición
de este Juzgado, con las personas en
cuyo poder se encuentren; si no acredita-
n su legítima procedencia; pues así lo
he acordado en el sumario que instruyo
á consecuencia de dicho hecho, con el
número 240 de este año.

Dado en Badajoz á 16 de Noviembre
de 1918.—Francisco Alcántara.—El Se-
cretario judicial, Enrique García de la
Rosa.

JO—15485

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor
Juez de primera instancia del distrito del

Norte, de este capital, en providencia de
este día, decretada en el expediente sobre
recusación definitiva de Manuel Espinosa
y Ferrerol, recibida en el Maricomio de
San Baudillo de Llobregat; por el pre-
sente se emplaza á los parientes del mis-
mo Manuel Espinosa Ferrerol, para que
comparezcan en el expediente á hacer
uso del derecho de que se crean asisti-
dos, dentro del término de un mes, pasa-
do el cual se resolverá lo procedente con
ó sin su audiencia, apercibidos que, de lo
contrario, les parará el perjuicio que en
Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1918.—
El Secretario, Arturo Cisvería.

JO—15503

BUJALANCE

D. Luis Jiménez Clavería, Juez de ins-
trucción del partido de Bujalance.

Por el presente se cita para que com-
parezca ante este Juzgado, dentro del
término de cinco días, á un sujeto que en
la madrugada del día 25 de Octubre últi-
mo, y á la salida del tren mixto ascen-
dente de la estación de El Carpío, le fué
sustraído un maletín y efectos que obran
depositados en este Juzgado, al objeto de
recibirle declaración y ofrecerle al mis-
mo el procedimiento; pues así se tiene
acordado en el sumario que se instruye
en este Juzgado, sobre sustracción con el
número 81 del corriente año.

Dado en Bujalance á 18 de Noviembre
de 1918.—El Juez instructor, Luis Jimé-
nez.—El Secretario, Antonio Lora.

JO—15506

BURGOS

D. José Daniel Santamaría Arjita, Juez
municipal en cargo del de primera instan-
cia de Burgos y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido en
esta ciudad, ejerciendo el cargo de Re-
gistrador de la Propiedad de la misma y
su partido, D. Florencio Escudero Bolla,
su viuda D.^a María Lapoya Moreno, por
sí y como representante legal de sus hi-
jos menores Matilde, Paula Francisca,
José Félix, Juana Isabel, Rosario María
del Pilar, Josefina y Dominica Escudero
Lapoya, solicita la devolución de la fian-
za que como tal Registrador de la Propie-
dad tiene constituida el finado.

Y se anuncia por segunda vez á fin de
que en el término de tres meses formu-
len su acción todos los que tuvieren al-
guna que deducir contra expresado se-
ñor Registrador, que ha sido de Viana
del Bollo, Sacedón, Torrecilla de Came-
ros, Cervera del Río Alhama, Guadalaja-
ra, Santo Domingo de la Calzada, Caspe,
Borja, Carriena, Logroño y Burgos, por
actos realizados en el ejercicio de su
cargo.

Burgos, 20 de Noviembre de 1918.—
José D. Santamaría.—P. S. M., Mariano
Irazo.

JO—15709

CARETE

D. José Cortés López, Juez de instruc-
ción de Carete.

Por el presente ruego y encargo á todas
las Autoridades, así civiles como milita-
res y Agentes de Policía de la Nación,
procedan á la busca y rescate de los gé-
neros que después se reseñarán, que fue-
ron robados en la noche del 6 al 7 del
presente mes del comercio de Eladio
Sahuquillo Castellblanco, del pueblo de
Allaguilla, y caso de ser habidos los pon-
gan á disposición de este Juzgado con
las personas en cuyo poder se encuentren
si no acreditan su legítima adquisición;
sospechándose por el perjudicado que
éstas sean un quincallero que á primeros

del actual estuvo en Sigercas (Valencia),
y viste blusa y pantalón de pana, pañue-
lo de color al cuello y brasa á regatas;
bastante alto, moreno, sin bigote y muy
hablador, á quien acompañaba una mujer
y un chico de trece á catorce años. Bas-
tante moreno, y dos niñas como de cinco
á siete años, que lleva un carro de vacas
con toldo y enganchado un caballo y un
macho, y cuyo sujeto ha ido también
acompañado de otro, alto también, mo-
reno y como de unos treinta y cinco
años.

Reseña de los géneros.

Catorce camisas de hombre.
Media docena de calzoncillos.
Doce docenas de pañuelos para la

nariz.
Diez piezas de bordado blanco.
Cuarenta piezas de entredoses, azul,
encarnado y blanco.

Seis docenas de impermeables.
Seis piezas de franela de varios co-
lores.

Dos piezas de merino negro.
Dos ídem de tela encarnada.
Quince piezas de puntilla.
Cuatro piezas de tela para vestidos.
Cuarenta tapabocas.
Cinco bufandas.

Una docena de pañuelos de seda
negros.

Cuatro pañuelos de colores.
Cuatro fajas negras de hombre y diez
látigos.

Cañete, 15 de Noviembre de 1918.—El
Juez de Instrucción, José Cortés.—El Se-
cretario, P. S. M., Antonio Díaz.

JO—15507

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pemasos Pérez, Juez de ins-
trucción de este partido.

En el sumario que instruye por hurto,
por resolución de esta fecha ha acordado
se cite por medio de lo presente á la per-
sona cuyo nombre y apellido se desco-
nocen, á quien en la cantina ó en las
afueras del recinto de la estación ferro-
viaria de Fuente de San Esteban, vendió
á Manuel Sábido Sánchez carne de una
res lanar, para que dicha persona, en el
término de ocho días, comparezca en el
Juzgado de Instrucción de esta ciudad á
prestar declaración, apercibiéndole que
de no comparecer le parará el perjuicio
á que hubiere lugar en Derecho.

Ciudad Rodrigo, 20 de Noviembre de
1918.—El Secretario, José María Bues-
teros,

JO—15509

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de
primera instancia del partido de Cogol-
ludo.

Por el presente hago saber: Que en este
Juzgado se sigue expediente á instancia
de D. Manuel Porteira Valladares, sobre
que se le devuelva la fianza que constitu-
yó á responder del cargo de Registrador
de la Propiedad que ha desempeñado
en Tarancón, Puebla de Trives, Villadiego
y Cogolludo, siendo éste el último,
y con dicho motivo se anuncia la devol-
ución de expresada fianza para que lle-
gue á conocimiento de todos aquellos
que tuvieren alguna acción que deducir
contra el mismo Registrador por actos
realizados en el ejercicio de su cargo la
formulen, debiendo hacerse esta publi-
cación, por medio de tres edictos, sucesi-
vos, en un plazo de tres meses cada uno,
insertándose en la GACETA DE MADRID y
Boletín Oficial de la provincia de Guada-
lajara, haciéndose presente que este es
el segundo que se publica.

Cogolludo, 19 de Noviembre de 1918.—
El Juez, Terencio Atard.—Ulpiano Sanz.
JO—15510

DURANGO

D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción del partido de Durango.

Por la presente se cita ante este Juzgado, con objeto de llevar á cabo una diligencia en el sumario sobre hurto, al testigo D. Alejo Díaz, vecino de Izarra (Alava), cuyo paradero actual se ignora, para que lo verifique dentro de diez días á contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Durango á 19 de Noviembre de 1918.—El Juez de instrucción, José de Solano.
JO—15623

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase y autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, que por los medios de que disponen procedan á la busca del semoviente que al final se reseña, propio del obrero de la vía férrea de Madrid á Cáceres, Felipe Izquierdo Carrero, y sustraído de una choza en la noche del 17 del mes actual; y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una jumenta de seis á siete años, castaña clara, alzada 1,07 metros, con O en la tabla izquierda del cuello y hierro P número 1 en el anca izquierda.

Garrovillas á 19 de Noviembre de 1918.
El Juez instructor, Felipe Uribarri.—El Secretario, Damián Blanco.
JO—15517

JAEN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Intereso que por la Policía judicial y Guardia Civil se proceda á la busca y rescate de las caballerías que se reseñan á continuación, propias de D. Carlos Valenzuela Maldonado, vecino de Jaén, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua cerril de cuatro años, capa parda, alzada más de marca, hierro Fénix Agrícola en una de las pasetillas.

Una mula, pelo alazán tostado.

Otra, castaña oscura, bragada.

Una mula castaño oscuro.

Otro, pelo cano.

Otro, castaño oscuro.

Otro, pelo romero.

Otro, pelo castaño.

Los siete de destete y de seis meses, y sin herrar.

Dado en Jaén á 19 de Noviembre de 1918.
El Juez, José James.—El Secretario, Casimiro Carrasso.
JO—15520

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las ca-

ballerías que al final se reseñarán, propias de Juan Yerd Vázquez Mayer, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, hurtadas en la noche anterior del cortijo de Maestro Escuela, de este término, y, caso de ser habidas, las remitan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, de 1,48 metros de alzada, castaña clara.

Un mulo capón, de dos años, de 1,38 metros de alzada, y

Una mula de tres meses, de 1,25 metros de alzada, castaña oscura, con cabos negros.

Todas herradas con el de la Compañía El Fénix Agrícola

Dado en La Rambla á 13 de Noviembre de 1918.—El Juez, Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Rafael Maldonado.
JO—15407

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de la funda de un automóvil que se encontraba cargado en un vagón de la Estación de Baeza el día 14 del corriente mes, siendo dicha funda de tela de lona fuerte, de color de hueso, y á la detención del autor ó autores del hecho, y de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Linares á 16 de Noviembre de 1918.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Arsenio Fernández.
JO—15521

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama á las personas que se crean dueñas de las caballerías que al final se reseñan, para que comparezcan ante este Juzgado á acreditarlo y enterarles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyos semovientes fueron ocupados por la Guardia Civil en la villa de Retacual.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, castaña, sayona á la marca y una rastra de mula de tres meses.

Otra yegua castaña oscura, cerrada, de marca, hierro confuso nalga izquierda y otro de la Unión ganadera en la derecha.

Un mulo rojo, de cuatro años, romo, menor de marca, luceros blancos en los costillares y espiazo, hierro Fénix Agrícola nalga izquierda y Unión Ganadera en la derecha.

Una jumenta, pelo ruco, alzada regular y cerrada.

Un mulo capón, cerrado más de marca, castaño oscuro, lunares blancos en los costillares y barriga, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y en la derecha el de la Unión Ganadera.

Una mula de seis años, alzada 1,47 metros, negra mehina, hierro Fénix Agrícola nalga izquierda, y en la derecha el de Unión Ganadera.

Una mula de seis meses, pelo castaño claro y raza de mulo.

Dado en Llerena á 17 de Noviembre de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Muro.
JO—15465

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la madrugada del 12 al 13 de los corrientes de la casa que en término de Granja de Torrehermosa habita el vecino de la misma Juan Molina Ortiz, y, caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, caso de no justificar su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, rucia oscura, con las rodillas heridas, y otra, herida por encima del ojo izquierdo, y talla próxima al medio.

Llerena, 18 de Noviembre de 1918.—El Juez, José González y Donoso.
JO—15522

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y rescate de la caballería que abajo se reseñará, sustraída de la casa que en Granja de Torrehermosa habita Sebastián Abril, y propiedad dicho semoviente de Juan Moreno Medel, y, caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, caso de no acreditar su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Burra de alta talla, de dos años, rucia clara, sin seña especial alguna.

Llerena, 18 de Noviembre de 1918.—El Juez, José González y Donoso.
JO—15523

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de siete sacos envases, que fueron hurtados la noche del 13 al 14 del actual del vestíbulo de la estación de esta ciudad, correspondiente á la partida g. v., número 5.315, de Sevilla, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición.

Llerena, 16 de Noviembre de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Alfeirón.
JO—15396

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 18 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el juicio ejecutivo promovido por el Banco Hipotecario de España contra D.^a María González y González, sobre pago de pesetas, se saca á la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada consistente en

Una casa en la ciudad del Puerto de Santa María y su calle de Cielos, hoy de Federico Laviña, número 40 moderno, 72 antiguo; línea: al Norte, ó sea derecha, entrando, con otra de D. Bernardino Sordo; Sur, ó izquierda, otra de D. José Ramírez; Oeste, ó espalda, con la calle de la Rosa, y al Este, ó frente, con la de Cielos, hoy Federico Laviña. No consta su medida superficial.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase del Puerto de Santa María, el día 28 de Diciembre próximo, á las tres de su tarde, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate en esta segunda subasta es el de 1.687 pesetas 50 céntimos, ó sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera;

2.º Para tomar parte en la subasta deberán de consignar los licitadores el 10 por 100 de esa cifra, sin cuyo requisito no serán admitidas;

3.º Los títulos de propiedad de la finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros;

4.º Las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco reclamado en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Noviembre de 1918.—Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilár y Mora. X—2380

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos promovidos por D. Miguel Gil y Gil con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de herederos del finado D. Gumersindo Gil y Gil, se anuncia por medio del presente edicto la muerte sin testar del D. Gumersindo Gil y Gil, natural de Vivanco (Burgos), de sesenta y cuatro años de edad, soltero, Abogado y propietario, que falleció en su domicilio de Madrid, calle de San Bernardino, número 10, piso principal, hijo de don Manuel y de D.ª María de la Cruz, en cuyos autos ha comparecido á reclamar la herencia del expresado señor un hermano de doble vínculo D. Miguel Gil y Gil, y se llama á los que se creen con igual ó mejor derecho que el solicitante para que comparezcan ante este Juzgado á hacer uso de su derecho, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid á 23 de Noviembre de 1918.—El Secretario, ante mí. Licenciado Fulgencio Muzas.—V.º B.º El Juez de primera instancia, José Soler. X—2373

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se reseñarán, sustraídos al vecino de Albánchez de Ubeda Manuel Viedma Fernández, y notado el 23 de Agosto último, todos de su propiedad, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, por haberse acordado así en causa número 75 de 1918.

Efectos sustraídos.

Tres vasillos de á ración.

Dos copas para aguardiente, todo de cristal.

Cuatro tapaderas grandes de hoja de lata.

Media fanega de trigo.

Dos celeminas de garbanzos.

Un colchón lleno de lana.

Tres sábanas.

Un almohadón lleno de lana.

Des rapies.

Tres pares de enaguas.

Un vestido nuevo.

Dos almohadones vacíos.

Tres fajas de muletón, de cristianar.

Tres pañales.

Cinco gorros de hilo; y

Media arroba de aceite.

Mancha Real, 16 de Noviembre de 1918.

Angel de Torres Cobo.—José Fernández Sánchez. JO—15397

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito y llamo á D. Juan Verano Vergara, Capitán de Infantería, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, calle Doctor Thebussem, número 2, con objeto de que preste declaración en diligencias que instruyo por esta fe, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 18 de Noviembre de 1918.—Fernando Conde.—El Secretario, Jesús Delgado. JO—15635

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de Mérida y su partido.

En la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado contra Francisco Mena Rodríguez, por lesiones á María Aznar González, ha acordado, en proveído de este día, que, en vista de ignorarse el paradero de la perjudicada María Aznar González, se la haga saber por cédula que se insertará en los periódicos oficiales, que la Audiencia de Badajoz ha dictado sentencia en dicha causa con fecha 22 de Julio último, por la que se absuelva libremente al procesado por falta de acusación, con declaración de las costas de oficio.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y sirva de notificación á la perjudicada María Aznar González, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que con el V.º B.º del señor Juez firmo en Mérida á 18 de Noviembre de 1918.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Mariano Escalada. JO—15466

MONTEFRIO

D. Antonio José de Rueda y Rollán, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y prisión del procesado Manuel María Fernández Cuena, cuyas señas al final se expresan, poniéndolo, caso de ser capturado, á disposición de este Juzgado, en la Prisión preventiva del partido; pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de causa que procedente de este Juzgado se sigue por hurto contra dicho procesado.

Señas del procesado.

Alto, delgado, moreno, de treinta y nueve años; viste traje azul.

Montefrío, 17 de Noviembre de 1918.—Antonio J. de Rueda.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar. JO—15637

MONTANCHEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez interino de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial procedan á la busca y captura del somovente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballería, ocurrido la noche del 11 del actual en Valdemorales al vecino de dicho pueblo Fernando Acedo Castro.

Señas del somovente.

Un potro, dos años y medio, alzada 1,37 metros, pelo colorado y raza española, asegurado en el Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez á 18 de Noviembre de 1918.—El Juez interino, Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Pedro Fernández. JO—15533

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los cerdos que al final se reseñarán, sustraídos en el día 13 del actual de la finca el Chaparral, término de Villafranca, al vecino de dicha villa D. José León Campos; cuyos somoventes, de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de los cerdos.

Uno macho y otro hembra, de unas siete arrobas cada uno; el macho colorado y la hembra negra, con un golpe detrás de las orejas, el macho entiendo por Golondrina.

Montoro, 20 de Noviembre de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—15638

OSUNA

El día 15 del actual, y del cortijo del Roadón, de este término, sustrajeron la caballería siguiente, propiedad de don Juan Pérez Caro:

Una yegua de diez años, de 1,48 metros de alzada, castaña, con hierro en la nalga derecha, tuera del izquierdo, lucero irregular, lunar hultares, bebe con los dos, calzado alto pie, con arañones, y el hierro del Fénix Agrícola, letra S. 3 en la nalga izquierda.

Se interesa el rescata de dicha yegua, que, en su caso, será puesta con sus tenedores legítimos á la disposición de este Juzgado.

Dado en Osuna á 18 de Noviembre de 1918.—El Juez, José M. Montes.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—15412

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca y rescate de 11 cerdos, que después se reseñarán, robados la noche del 8 al 9 del actual, de una zahurda del sitio Vivancos, término de Villanueva de Córdoba, pertenecien-

los D. Aguila Escudero Polanco y...
 con la ser hebidos, las personas á dispo-
 sición de este Juzgado, con las personas
 en cuyo poder se encuentran, si no acre-
 ditan su legítima adquisición.

Reseña.

Seis cochinas, de ellas cuatro bermejas y dos negras.

Un cochino negro recién capado, de seis arrobas cada uno.

Tres cochinas y un cerdo, bermejos, de unas dos arrobas.

Los siete primeros con las orejas señaladas.

Dado en Pozoblanco á 15 de Noviembre de 1918.—Santiago Aparicio y Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

JO—15469

SAN SEBASTIAN

D. Antonio Bruyel Martínez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á los parientes ó causahabientes del interfecto José Paecuat Valdés, cuyo cadáver fué hallado dentro del local de recreo, sito en el ferrial de esta ciudad El Laberinto, en la mañana del día 1.º del pasado mes de Octubre, así como á cuantas personas puedan dar razón de los mismos, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración y ofrecieses el procedimiento en causa que se instruya en el mismo, sobre muerte, número 255 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 18 de Noviembre de 1918.—Antonio Bruyel.—Licenciado José M. de Paternina. JO—15541

SEVILLA

En sumario por hurto á D.ª Carmen Alberca Ríos, se ha mandado en este día verificar la citación de D. Eduardo González Pérez, que dijo vivir en la calle de Tarifa, número 4, para que comparezca ante este Juzgado del distrito de la Magdalena, á prestar declaración, bajo multa y demás prevenciones que establece la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y se expide la presente en Sevilla, á 18 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Antonio Verger. JO—15487

En virtud de providencia (dictada con esta fecha y por ante mí por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en sumario por intervención de metales de varias clases á Manuel Fernández Alvarez, (c) *Casita*, se llama por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á las personas que se crean dueñas de los metales que se expresan á continuación, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado á prestar oportuna declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Metales que se citan.

Veinte rollos de alambre de cobre.

Ochenta y una barra de estaño de 15 centímetros de longitud, con la marca C. T. S. C.º

Diez cuadrados de estaño de 13 centímetros de longitud por 10 de latitud, cortado con cincel, con la marca T. H. E. Combrán S. M. E. L. Tinno Redrath y

un herraje con una bandera grabada. Tres cueros de catami a.

Varias piezas de metal y bronce con algunas piezas en buen estado, como de locomotora.

Varios trozos de escoria de cobre.

Un rollo de alambre de cobre de cinco libras.

Varios trozos de metal de cobre y remaches con la inscripción Ubalito Rovirats; y

Varios trozos de tubos y sabilias de cobre, cortados recientemente.

Y para la debida publicidad se extiende el presente, que firmo en Sevilla á 18 de Septiembre de 1918.—El Secretario, P. H., Rafael Camps. JO—15488

VALENCIA

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia del día de hoy, acordada en el sumario sobre robo, ha mandado se cite á Victoriano Jorge Torres, que se halla en Francia, sin que conste la población, por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que, dentro de diez días, comparezca en este Juzgado á prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario, á tener del artículo 119 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado.

Y para que lo acordado se lleve á efecto, expido la presente en Valencia á 19 de Noviembre de 1918.—P. S., José Jiner. JO—15490

VALENCIA—SAN VICENTE

En virtud de providencia del día de hoy, acordada por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de San Vicente de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Florencio Ardino Pérez, natural de la Habana, de sesenta y cuatro años, viudo, propietario, residente en el Hotel Cuatro Naciones, de esta capital, y que falleció en el mismo día 5 de Octubre último, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante, que nadie ha reclamado hasta hoy su herencia y se llama á los que se crean con derecho á la misma para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla en el término de cincuenta días.

Valencia, 15 de Noviembre de 1918.—El Oficial de Secretaría, Juan Pérez.—V.º B.º, Ricardo Lomuz. JO—15415

VALMASEDA

D. Guzmán Pizón González, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Emilio Pérez, como de D. Luciano Calle Aransolo y Soloaga, se promovió demanda por el procedimiento del título 11.º del libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento Civil, solicitando la declaración de herederos de D. Bonifacio de Soloaga y Uquidi, natural de Murelaga (Vizcaya), fallecido en Portugaleta, bajo testamento abierto, otorgado ante cinco testigos el 12 de Diciembre de 1917, aprobado por auto de este Juzgado de fecha 20 de Marzo último, en el que instituyó por herederos á sus sobrinos por iguales partes, sin designación de nombres, alegando el recurrente su derecho á la sucesión como sobrino en tercer grado civil del finado.

Y á fin de que los que se crean con derecho á los bienes del referido causante comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de

la publicación de este segundo llamamiento en la GACETA DE MADRID, se extiende el presente.

Valmaseda, 15 de Noviembre de 1918. Guzmán Pizón.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas. X—2374

VILLACABRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 150 de 1918 sobre estafa, ha mandado se cite al testigo Vicente Rodríguez, que ha sido oficial del Veterinario D. Juan Matías Córdoba Peláez, en Santisteban del Puerto, y hoy se halla prestando servicio en el Ejército, á fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes á la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para recibirla declaración, apercibido que si no comparecer lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Villacabrillo á 15 de Noviembre de 1918. El Secretario judicial. JO—15420

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1540 de orden del año 1917, contra Remedios Prada Gómez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia*.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Setiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por las señoras Presidente, Juez D. Salvador Higuera y Sabater, y Adjuntos D. Félix García y D. Fiacro Irayzo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Remedios Prada Gómez, casada y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Remedios Prada Gómez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Salvador Higuera.—Fiacro Irayzo.—Félix García Huerta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Remedios Prada Gómez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Setiembre de 1917.—El Secretario. JO—11551

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.181 de orden del año 1918, contra Celso Velasco, Mariano Cruz, Faustino Andrés, Pedro Morales, Juan Salvador, Maximino Otero y Juan Pifuela, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 8 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidentes Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Celso Velasco, Mariano Cruz, Faustino Andrés, Pedro Morales, Juan Salvador, Maximino Otero y Julián Piñuela, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Celso Velasco, Mariano Cruz, Faustino Andrés, Pedro Morales, Juan Salvador, Maximino Otero y Julián Piñuela, á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno, reprobación y pago de las costas del juicio por iguales partes, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de Juan Salvador, Pedro Morales y Faustino Andrés, notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Salvador, Pedro Morales y Faustino Andrés, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JC—15120

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.114 de orden del año 1918, contra Felicitá de la Fuente y María Sanz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos don Fernando Calzado y D. Luis Vidal y Abad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciadas, Felicitá de la Fuente López y María Sanz López, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Felicitá de la Fuente López y María Sanz López, á la pena de un día de arresto menor á ésta y 20 pesetas de multa á aquella y al pago entre ambas de las costas del juicio por iguales partes; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de la Felicitá, notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Felicitá de la Fuente y López, expido el presente, visado por

S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JO—15554

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.236 de orden del año 1918, contra Manuel García Quiroga, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Manuel Díaz Merry, y Adjuntos D. Eduardo Ruiz Carrillo y D. Fernando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel García Quiroga, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel García Quiroga á la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero del mismo, notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Díaz Merry.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel García Quiroga, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—15317

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.943 de orden del año 1917, contra Inés Manuel Mestre, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal y Abad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Inés Manuel Mestre, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Inés Manuel Mestre á la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio ó paradero del mismo, notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Inés Manuel Mestre, ex-

pido el presente, visado por S. S.^a, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JO—15119

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.220 de orden del año 1918, contra Aquilino Millán y Manuel Suárez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Manuel Suárez y Aquilino Millán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Aquilino Millán, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de su parte de costas y absolvemos libremente al denunciado Manuel Suárez, declarando de oficio su parte de costas; y toda vez que se ignora el domicilio del primero, notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Aquilino Millán, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JO—15023

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.074, seguido en este Juzgado contra José Fernández, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gómez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Fernández;

»Fallamos, condenando al denunciado José Fernández, á la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Juan Gómez Renovales.—Antonio Villegas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Fernández, expido el presente en Madrid á 10 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—14475

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.113, seguido en este Juzgado contra Fernando Sánchez, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gómez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Fernando Sánchez;

»Fallamos, condenando al denunciado Fernando Sánchez, á la pena de cinco pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Antonio Villegas.—Juan Gómez Renovales.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Fernando Sánchez, acordó la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—14476

MADRID—HOSPITAL.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.731 de orden del año actual, contra María Villamayor y Tomasa González, por lesiones de las dos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. José Visús y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Villamayor García y Tomasa González Merino, de la otra, como demandadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas María Villamayor García y Tomasa González Merino á cada una á la pena de seis días de arresto menor y reprobación, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíqueseles esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Julián Monje.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma á las denunciadas María Villamayor García y Tomasa González Merino, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1918.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Felipe Vivanco.

JO—14729

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.764 de orden del año 1918, contra Juan Verquiner Elan, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. José Visús y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Verquiner Elan, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Verquiner Elan, á la pena de seis días de arresto menor y reprobación, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Julián Monje.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Verquiner Elan, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Felipe Vivanco.

JO—14726

Jurisdicción de Guerra.

LERIDA

D. Germán Tarazona Rada, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, y Juez instructor del expediente que se sigue á D. Antonio Montis Moragues, Capitán que fué del citado Regimiento, por abandono de residencia; usando de las facultades que

me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al referido Capitán D. Antonio Montis, actualmente en situación de retirado, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado militar, sito en las oficinas del referido Regimiento, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Lérida, 13 de Noviembre de 1918.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Germán Tarazona. JG—5247

Jurisdicción de Marina.

GIJON

D. Gerardo Bustillo y Rodríguez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por la dotación de la goleta *Purificación*, al levar anclas en el puerto del Museo, trajeren enredado con las del buque dos anclas que pesan un total de 600 kilos, una de las llamadas de patente y la otra de las antiguas; sin marca alguna.

Los que se consideren con derecho á dicho hallazgo le reclamarán de este Juzgado, con los documentos que acrediten su propiedad, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación, serán entregadas á sus halladores. Gijón, 12 de Noviembre de 1918.—Gerardo Bustillo. JM—5245

PONTEVEDRA

D. Ramón Pardo y Puso, Capitán de Corbeta, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, Juez instructor del expediente por hallazgo en la mar de un tambor de hierro conteniendo bencina.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se crean dueñas de dicho tambor, el cual es de una cubida aproximada de unos 210 litros, para que en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, se presenten en este Juzgado y acompañe los documentos acreditativos para hacer su reclamación; advirtiéndoles que si en dicho plazo no se presentan para ello, será entregado á sus halladores.

Marín, 16 de Noviembre de 1918.—El Juez instructor, Ramón Pardo. JM—5248